

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaDirección de Portafolio de
Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

FORMATO N° 2**DECLARACIÓN JURADA DE EXPERIENCIAS**

Nombre de la empresa: _____

Fecha: _____

General

- a) Experiencias en la asesoría (técnica y financiera) a entidades públicas o privadas en las Fases de Estructuración o Transacción (o sus equivalentes internacionales), o la Supervisión de proyectos en infraestructura o servicios públicos, a través del mecanismo de Asociación Público Privadas (APP) adjudicados, con un monto de inversión mínimo de US\$ 50 millones (por proyecto), en los últimos quince (15) años. Dichas experiencias deberán incluir la estructuración financiera y el desarrollo del modelo financiero (sombra), según corresponda.

N°	Nombre del proyecto (1)	Cliente/País	Fecha de inicio del servicio	Fecha de culminación del servicio (2)	Monto de inversión del proyecto (US\$)	Fecha de Adjudicación del Proyecto	Proyecto en Operación (Si/No)	Tipo de Proyecto (APP o sus equivalentes internacional es)	Descripción de actividades del servicio (3)	Contacto del cliente (4) (nombre, teléfono y correo electrónico)
1										
(...)										
5										



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Específica

- b) Experiencia(s) en la asesoría (técnica y financiera) a entidades públicas o privadas en la Estructuración (o su equivalente internacional) o se Supervisión de proyectos en servicios de salud (hospitales, redes de salud o servicios generales o especializados) infraestructura o servicios públicos, a través del mecanismo de Asociación Público Privadas (APP) adjudicados, con un monto de inversión mínimo de US\$ 50 millones (por proyecto), en los últimos quince (15) años. Dichas experiencias deberán incluir la estructuración financiera y el desarrollo del modelo financiero (sombra), según corresponda.

N°	Nombre del proyecto (1)	Cliente/País	Fecha de inicio del servicio	Fecha de culminación del servicio (2)	Monto de inversión del proyecto (US\$)	Fecha de Adjudicación del Proyecto	Proyecto en Operación (Si/No)	Tipo de Proyecto (APP o sus equivalentes internacional es)	Descripción de actividades del servicio (3)	Contacto del cliente (4) (nombre, teléfono y correo electrónico)
1										
(...)										
5										



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de
Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Con la suscripción del presente formato declaro conocer y aceptar que, en caso de fraude o falsedad de la información respecto de la cual realizo esta declaración jurada, PROINVERSIÓN procederá conforme a lo dispuesto en el Numeral 34.3¹ del Artículo 34° del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS, publicado el 25.01.19.

[Firma del Representante Legal o Apoderado]

[Nombre del Representante Legal o Apoderado]

Notas:

- (1) Para cada tipo de experiencia, los trabajos presentados deben referirse a proyectos que sean diferentes unos de otros.
- (2) Solo se considerarán servicios culminados.
- (3) En caso el postor (o un miembro del consorcio que postula al servicio) presente una experiencia previa realizada en consorcio, deberá señalar el porcentaje de participación en ese consorcio previo, aceptándose como mínimo 20% a efectos de considerar válida esa experiencia previa.
- (4) Contacto vigente del cliente a la fecha de la presente declaración jurada.

¹ En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.